

MS



*Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca*

Montevideo, 01 OCT 2014

**VISTO:** los presentes antecedentes;

**RESULTANDO:**

I) la Intendencia de Salto informa que, del 21 al 23 de noviembre del corriente año, se llevará a cabo la "Fiesta Nacional de la Citricultura" y, en ese sentido, solicita sea auspiciado y cuente con la presencia del Ministerio;

II) el 23 de septiembre de 2014 la Gerencia de Comunicaciones Institucionales sugiere que, al ser un evento relacionado con la institucional por su temática, se brinde apoyo al mismo, declarándolo de interés ministerial y contribuyendo en su difusión;

**CONSIDERANDO:** pertinente proveer conforme lo sugerido por la Gerencia de Comunicaciones Institucionales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a la resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones,

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA EN EJERCICIO DE LAS  
ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

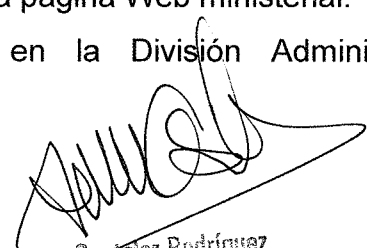
**RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Ministerial la realización de la "Fiesta Nacional de la Citricultura", a llevarse cabo del 21 al 23 de noviembre de 2014, en el departamento de Salto.

2º) Dése cuenta a la Intendencia de Salto.

3º) Cumplido siga a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales a los efectos de su difusión a través de la página Web ministerial.

4º) Oportunamente archívese en la División Administración General.

  
Dr. Alberto Castelar Rodríguez  
Director General de Secretaría de Estado  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

RE

001/2586/2014

1172